



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

DON JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES),

Por medio del presente paso a comunicar que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha veintinueve de abril de dos mil veintiséis, ha dictado la siguiente Resolución:

” Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día veintiocho de abril del presente, según anuncio de convocatoria publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de fecha dos de junio de dos mil veinticinco, para la cobertura de un puesto de personal laboral, AUXILIAR DE BIBLIOTECA.

De conformidad con las Bases para dicha selección aprobadas por Decreto 168/2026 de veinte de abril, y considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, por el presente vengo en **RESOLVER**:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

1º ADMITIDOS.

Nº ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ALBA VICENTE GONZÁLEZ	XXXX9699 *
2	JESSICA CHÁVEZ ARANDA	XXXX6518 *
3	MARIA JESUS TIEMBLO LORENZO	XXXX0308 *

2º EXCLUIDOS.

Nº ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1	GEMA-YASMINA GARRO BLAZQUEZ	XXXX9028 *	Índice. 4º, 4c) Título. 3ºc)
2	EVA DEL PILAR RODRIGUEZ SERENO	XXXX8968 *	Título. 3ºc)
3	AZAHARA-MAGDALENA GARRO BLAZQUEZ	XXXX8769 *	Título. 3ºc)

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediendo hasta el martes cinco de mayo de para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión si los hubiera.”

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos, con expresa indicación de que el presente acto NO pone fin a la vía administrativa, por lo que no se puede interponer contra el mismo recurso alguno. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO,

Jesús González Chaparro

